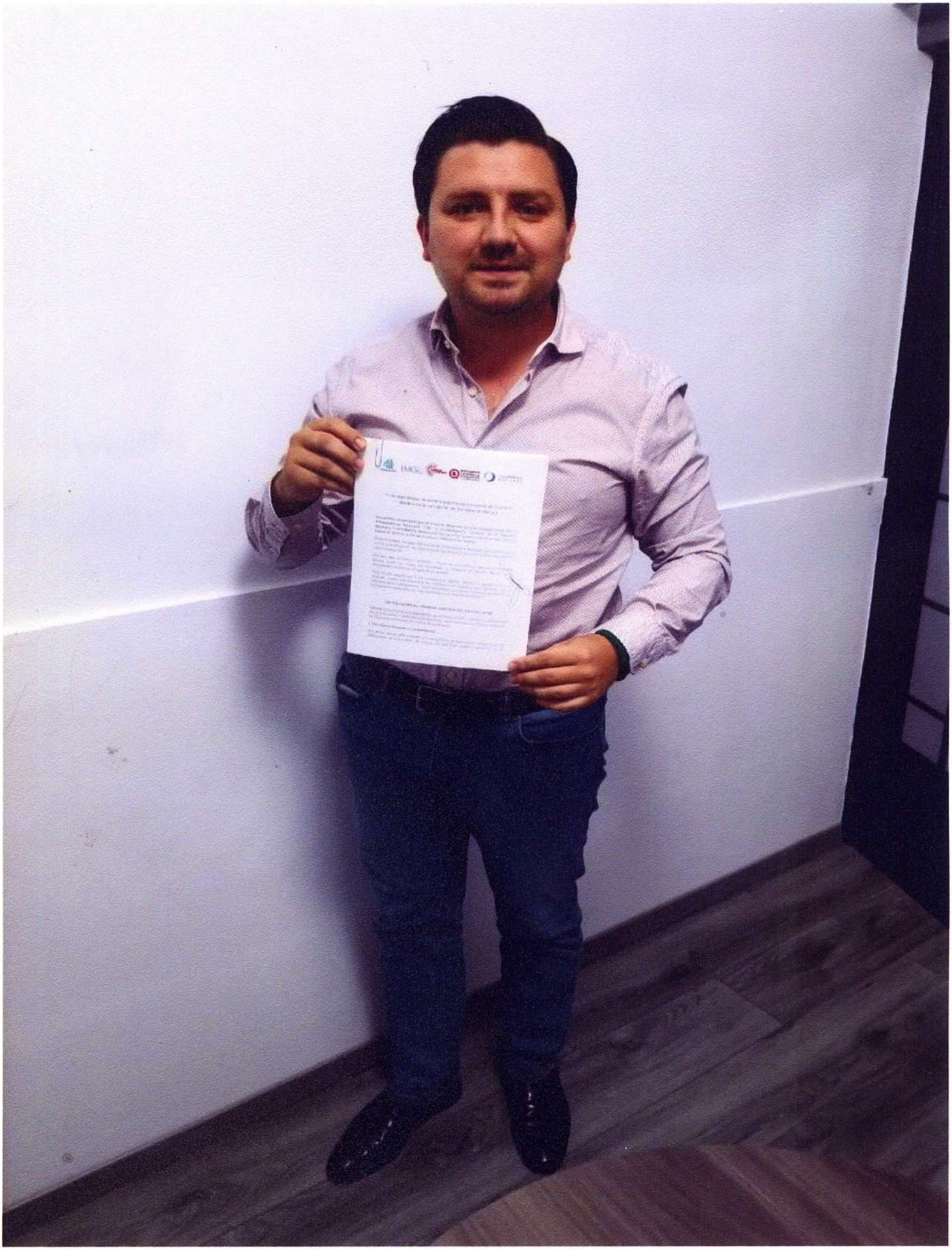

Cd de México, 25 de Mayo, 2018

Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor
Candidato a Gobernador por el Estado de Chiapas
PVEM, Partido Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas
PRESENTE

Estimado Candidato Castellanos:

Como tú sabes dos de los temas que más lastiman a la sociedad mexicana son los de la corrupción y la impunidad.

Es por eso que, las organizaciones que representamos hemos elaborado un documento con 11 acciones puntuales que todo gobierno estatal debe llevar a cabo para acreditar con hechos su compromiso contra la corrupción y la impunidad en el ámbito de su competencia, mismos que anexamos.

En virtud de que usted es uno de los candidatos a ese cargo, ponemos a su disposición el documento que contiene los Once Compromisos Contra la Corrupción y la Impunidad. Estos compromisos suponen la obligación de ser convertidos en política gubernamental en caso de resultar ganador de la contienda.

En caso de manifestar su voluntad de asumirlos, le solicitamos entregar el documento anexo debidamente firmado, en el domicilio del Centro Empresarial de Coparmex en su entidad. Igualmente ponemos a su disposición la posibilidad de grabar un video-mensaje en relación con los compromisos adquiridos con duración de 1 minuto máximo y entregarlo junto con la firma de su compromiso

Tanto la carta de compromisos firmada, como el video mensaje se harán públicos en nuestro sitio web estadossincorrupcion.mx, que funcionará bajo cortes de actualización semanales con fecha límite del 22 de junio a las 18:00 hrs y quedará publicada en una plataforma para conocimiento de todos los ciudadanos de su respectivo estado y del país.

Reciba un saludo cordial y quedamos atentos a su respuesta.

María Elena Morera
Causa en Común

Gustavo A. de Hoyos Walther
Coparmex Nacional

Juan Pardinas
Instituto Mexicano para la Competitividad

Claudio X. González y Ma. Amparo Casar
Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad

Eduardo Bohórquez
Transparencia Mexicana

11 Compromisos de política pública para avanzar en el control efectivo de la corrupción en los estados del país

Documento presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana (TM), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Causa en Común, a los candidatos al Gobierno del Estado.

Ninguna entidad del país está exenta de la necesidad de fortalecer sus instituciones de control a la corrupción, de vigilar y acatar las resoluciones de los órganos fiscalizadores y de investigación.

Por eso, este documento contiene un listado de compromisos verificables de política pública sobre los cuales los candidatos al Gobierno del Estado asumen y se comprometen a ejecutar en caso de ser electos.

Para brindar seguimiento a los compromisos deberán realizar un reporte público de avances, mismo que acompañe las modificaciones legales y administrativas que se requieran para materializarlos. Cada compromiso contará con una serie de métricas de cumplimiento elaboradas por organizaciones de la sociedad civil (OSC).

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES Y EFICACES

Impulsar la autonomía e independencia de las instituciones y organismos relacionados con la procuración y administración de justicia, particularmente las fiscalías estatales y los Tribunales Superiores de Justicia de los estados.

1. Fiscalías autónomas e independientes

Uno de los pilares para enfrentar a la corrupción y la impunidad se encuentra en las instituciones de procuración de justicia. Un adecuado diseño y operación de las

mismas, en balance con su autonomía e independencia, son requisitos indispensables para garantizar que la investigación y persecución de delitos sea ajena a intereses particulares o interferencia política. A nivel nacional, se ha consolidado un esfuerzo por impulsar que la transformación de la PGR en la Fiscalía General de la República no sólo sea nominativa sino que venga aparejada con la creación de estructuras, capacidades y facultades que garanticen no sólo su autonomía sino su independencia.

Este esfuerzo debe consolidarse con un compromiso para garantizar las mismas condiciones en las instituciones estatales de procuración e impartición de justicia.

Compromiso 1

Mi Gobierno promoverá la revisión del diseño y funcionamiento de la Fiscalía General de mi entidad para garantizar la independencia, autonomía y fortaleza institucional que permita la adecuada persecución e investigación de los delitos.

Métricas de cumplimiento:

Diseño legal de la Fiscalía General del Estado bajo cinco supuestos mínimos: (1) Mecanismo de designación y remoción del Fiscal General con la participación del Ejecutivo y Legislativo y de un Panel Independiente de Expertos para hacer la criba técnica de candidatos a las Fiscalía General y en su caso de las fiscalías especializadas; (2) Incorporación de una figura para el seguimiento y evaluación de las políticas propuestas por la Fiscalía General; (3) Independencia absoluta de los órganos internos de vigilancia y anticorrupción de la Fiscalía General; (4) independencia e imparcialidad de los servicios periciales; (5) Mecanismo independiente de acompañamiento a la transición a la nueva Fiscalía General. Otras medidas que pueden fortalecer la Fiscalía General están plasmadas en las propuestas que diferentes colectivos han hecho alrededor del nuevo diseño de la Fiscalía General de la República y pueden ser tomadas en cuenta.

TRANSPARENCIA PROACTIVA Y DATOS ABIERTOS

Publicar en datos abiertos, bajo los estándares nacionales e internacionales en materia de contrataciones públicas (EDCA y EDCA-MX), toda la información sobre auditorías, contrataciones gubernamentales, adecuaciones presupuestarias, pasivos con proveedores y deuda, así como las declaraciones patrimoniales, de impuestos e intereses de los funcionarios de su administración sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares promulgada en 2016.

Publicidad y seguimiento a los informes de auditoría

Todos los años, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) publica informes en los que documenta a detalle desvíos e irregularidades en el uso de recursos públicos. Por cada observación, la ASF realiza Promociones de Responsabilidad Administrativa ante los órganos internos de control de los organismos fiscalizados, así como denuncias penales. A pesar de que estos reportes señalan faltas graves, año con año pasan desapercibidos.

Si las denuncias de la ASF y de las Entidades de Fiscalización Superior de los Estados (EFSE) son ignoradas año con año, la fiscalización superior y el combate contra la corrupción se convertirán en una mera simulación. Por lo que es fundamental que las autoridades den seguimiento a los casos de corrupción detectados e informar a la ciudadanía de su progreso.

Compromiso 2

Mi Gobierno publicará en los portales electrónicos de sus Secretarías de la Función Pública, o equivalentes, las observaciones realizadas por la ASF y las EFSE a sus dependencias, así como el estado en que se encuentran. También se publicarán los datos relevantes de los expedientes (nivel de funcionarios públicos involucrados, normas violadas, entre otros), recuperaciones financieras y avances relevantes en las investigaciones.

Métricas de cumplimiento:

- Existencia de micrositio con información relevante de observaciones y denuncias producto de la fiscalización superior en portales web de las Secretarías para el 1 de octubre del 2019.
- Porcentaje de observaciones y denuncias publicadas del total emitidas desde el principio de la administración.
- Proporción de investigaciones producto de las observaciones y denuncias que terminaron con sanción.
- Tiempo promedio de resolución de observaciones y denuncias.
- Aprobación de reforma a las leyes estatales de transparencia que incluya la publicación del progreso de las observaciones y denuncias producto de auditorías a las obligaciones de transparencia comunes.

Después de más de una década de políticas de transparencia y acceso a la información gubernamental, conocer las acciones de los gobiernos estatales sigue siendo una tarea muy complicada. La información disponible en los portales electrónicos de la mayoría de los gobiernos estatales es escasa, si no es que inexistente. Mientras que los datos que uno puede encontrar son de difícil acceso, o son francamente inútiles.

Gran parte de este problema se debe a que, en su mayoría, la información relevante en cuestiones tan sensibles como las compras públicas sigue siendo archivada en montañas de papel. Cada gobierno cuenta con bodegas de archivos que día a día llena de una infinidad de información relevante para el combate a la corrupción, pero que pierde toda su utilidad social al no ser de fácil acceso para cualquier ciudadano. Este escenario resulta increíble ante la posibilidad de avanzar hacia el uso de tecnologías de la información avanzadas en el manejo de información pública.

Hablar de un verdadero compromiso para prevenir, detectar y combatir la corrupción significa transitar a un gobierno estatal totalmente digital. Caracterizado por la transparencia proactiva mediante internet, pero sobre todo, por la sistematización de información de manera electrónica mediante la generación de bases de datos interoperables con información en formato de datos abiertos. Lograr la transición de

papel, no sólo al PDF, sino a bases de datos, facilitará la organización, la auditoría y gestión gubernamental, simplificará el trabajo de las contralorías y órganos de fiscalización y fomentará la vigilancia ciudadana.

Compromiso 3

Para el 1 julio de 2019 mi Gobierno pondrá fin al uso de archivos de papel y transiten a la digitalización y sistematización de todos los procesos de compra pública. Me comprometo a asegurar que todas las dependencias estatales cumplan al cien por ciento con las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Métricas de Cumplimiento:

- Porcentaje de digitalización de las contrataciones públicas (tanto en términos de información, como en operaciones transaccionales)
- Aprobación de reforma a leyes de archivos que haga obligatoria la digitalización de todos los procesos de compra pública a partir del 1 de julio de 2019.
- Número de procesos de compra pública sistematizados en bases de datos en formato de datos abiertos mediante los estándares EDCA y EDCA-MX.
- Porcentaje de respuestas por vía electrónica a solicitudes de información.

DECLARACIONES 3de3

Una de las principales demandas ciudadanas en los últimos años ha sido la construcción de un puente de confianza entre la ciudadanía y la clase política. La cual se ha canalizado en la exigencia de la presentación de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses de candidatos a elección popular y funcionarios de primer nivel.

A pesar de que desde hace un año existe la posibilidad de que los gobernadores y gabinetes estatales publiquen dichas declaraciones como una señal de compromiso con la transparencia, los funcionarios de varias entidades federativas no lo han hecho.

Compromiso 4

Me comprometo a publicar en la Plataforma "3de3" del IMCO y Transparencia Mexicana mis tres declaraciones las del 100% de mi gabinete, incluyendo organismos públicos descentralizados, subsecretarías, coordinadores, titutales de unidad y direcciones generales.

Métrica de cumplimiento

- El gobernador y su equipo presentarán la totalidad de sus declaraciones en el portal 3de3.mx a más tardar un mes después de la toma de posesión

Creación de un padrón único estatal de población potencial beneficiaria de apoyos públicos y de programas sociales

Hoy los programas sociales representan uno de los rubros presupuestales con menor transparencia y control en los estados. Esta condición propicia el gasto ineficiente y en muchas ocasiones, el uso clientelar y electoral.

Compromiso 5

Me comprometo a establecer un mapa de ruta puntual con acciones detalladas y fechas específicas para tener un **padrón único estatal de beneficiarios** que deba ser la vía de acceso a los programas de beneficiarios.

De igual forma, me comprometo a crear un padrón único de Programas Sociales a nivel estatal para evitar que el clientelismo electoral duplique el número de beneficiarios.

Métricas de cumplimiento

- Padrón único de beneficiarios de programas sociales en el Estado. Este padrón único estatal será un registro de población creado de manera independiente, del que cada programa social debe tomar sus beneficiarios, de acuerdo a sus objetivos y con reglas transparentes.
- Padrón único de Programas Sociales en el Estado. La información sobre cobertura, padrones, ejercicio presupuestal, resultados operativos y demás indicadores de gestión y resultados de los programas sociales estatales debe publicarse como Base de Datos Abiertos de tal manera que pueda ser procesada y analizada. En el registro deberá incluirse información de los montos propuestos por el gobierno, autorizados por la Cámara de Diputados, modificados por el gobierno, ejercidos por el gobierno, así como efectivamente pagados por estado, municipio y localidad. □

NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LAS ADQUISICIONES DE GOBIERNO Y OBRA PÚBLICA

Impulsar junto con el Congreso la actualización del marco legal en materia de adquisiciones, obra pública y asociaciones público-privadas, asumiendo el compromiso de impulsar leyes generales en esta materia.

Homologación de mecanismos de planeación en obra pública

La Auditoría Superior de la Federación publicó un diagnóstico de problemáticas generales en materia de obra pública, donde documenta las principales causas de atrasos y sobrecostos en proyectos de infraestructura. En el estudio, la ASF reporta que la falta de planeación mediante proyectos ejecutivos deficientes ocasiona retrasos

en las obras de hasta 10 veces del tiempo establecido en el contrato, y sobrecostos de 142% en promedio.

Lo anterior es ocasionado principalmente por licitaciones que son llevadas a cabo sin contar con proyectos de ingeniería, estándares de pruebas de laboratorio, estudios topográficos, entre otros. En pocas palabras, se firman contratos sin saber exactamente qué va a ser construido y bajo qué condiciones. Además, en repetidas ocasiones, las obras se ven suspendidas por falta de derechos de vía o cambios de uso de suelo. Estas condiciones afectan la rentabilidad de los proyectos y propician mecanismos de corrupción mediante extensiones de contratos.

Compromiso 6

Me comprometo a establecer a nivel estata una serie de requisitos mínimos de planeación con los que deba de contar cada proyecto de infraestructura antes de ser licitado el contrato. Me comprometo a hacer públicos, utilizando los estándares de datos abiertos para contrataciones, los documentos que respalden el cumplimiento de dichos requisitos al momento de publicar convocatorias a licitaciones.

Métrica de cumplimiento:

> Aprobación de reformas necesarias durante el siguiente periodo ordinario de sesiones a las leyes locales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que hagan obligatoria la publicación, mediantes los estándares de publicación de datos, de los documentos que sustenten el proceso de planeación al momento de publicar la convocatoria y bases de los procesos de compra.

Ley General de Obras Públicas

Actualmente existe una enorme disparidad en los lineamientos establecidos por las leyes de obra pública y adquisiciones de los estados. Si bien algunas leyes se asemejan a las federales, en su mayoría, las redes de corrupción aprovechan la regulación ambigua de los estados para dirigir licitaciones.

Además, es común que los gobiernos entrantes modifiquen las leyes estatales para generar lagunas legales que garanticen su impunidad. Por lo que la calidad de las leyes en materia de compras públicas depende en gran medida del grado de honestidad del gobierno en turno. En consecuencia, es necesario contar con un marco jurídico unificado que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales, y que no quede a merced de cada administración estatal.

Compromiso 7

Me comprometo a impulsar desde mi Estado la creación de una Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas, así como impulsar la homologación de las leyes estatales en un plazo no mayor a dos años.

Métricas de cumplimiento:

- Impulsar dentro de mis facultades y atribuciones en la CONAGO y en el Congreso de la Unión la promulgación de una Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Invitar a los legisladores de mi Estado en el Congreso a impulsar y aprobar una Ley General de Adquisiciones y Obra Pública
- Impulsar en el Congreso Local las reformas a leyes locales de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados con las mismas que estén homologadas con la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el siguiente periodo ordinario de sesiones del legislativo local.
-

Obras inconclusas y pasivos con proveedores

Es común que las administraciones nuevas, tanto en los estados como en los municipios, encuentren deudas a proveedores y contratistas contraídas por la administración anterior. Los montos de estos pasivos en algunas dependencias y

secretarías pueden llegar a comprometer la viabilidad de la planeación, los proyectos y programas del gobierno entrante.

La necesidad de pagar deudas anteriores y habilitar obras inconclusas es un caldo de cultivo para prácticas corruptas como el desvío de recursos para programas ya autorizados o la extorsión de proveedores con problemas de cobranza.

Compromiso 8

Mi Gobierno se compromete a hacer pública la información de pasivos, pagos pendientes y obras inconclusas para todas las dependencias de manera oportuna. Al finalizar el año fiscal y a la salida de mi administración publicaré la lista de obras inconclusas y la lista de pasivos con proveedores

Métricas de cumplimiento:

Al finalizar el año fiscal y a la salida de sus administraciones se publicarán dos listas:

Listado de obras inconclusas, en la que se incluya:

- Montos erogados al cierre del año
- Porcentaje de avance de la obra
- Adeudos devengados
- Proyección de gasto para concluir la obra.

Listado de pasivos con proveedores, en la que se incluya:

- Si el bien o servicio fue entregado en los términos establecidos en el contrato
- Nombre y cargo del funcionario que recibió el bien o servicio concluido
- Motivo por el que no fue pagado el finiquito (si fuera el caso) y monto del pasivo pendiente de pago.

COMPRANET como plataforma nacional de adquisiciones

Un común denominador entre los más recientes escándalos de corrupción en nuestro país es el desvío de recursos públicos destinados a adquisiciones de bienes, servicios

y obra pública por parte de los distintos gobiernos estatales. Dichos desvíos tienen como consecuencia afectaciones de mediano y largo plazo al erario, así como servicios públicos deficientes.

Los gobiernos estatales están requeridos por ley a realizar cualquier proceso de compra pública que utilice recursos federales (de manera total o parcial) en CompraNet.

En esta plataforma se deben publicar todos los documentos del proceso, desde el anuncio de compra hecho por parte de la unidad compradora hasta el contrato firmado por las partes involucradas y sus modificaciones, en caso de presentarse.

Esta plataforma debe ser transaccional para que los proveedores puedan proseguir con las etapas de contratación

Por otro lado, las entidades federativas carecen de plataformas similares que concentren los procesos de compras realizadas con recursos estatales y municipales. Esto dificulta que se realice un seguimiento exhaustivo del gasto público estatal. Aprovechar y mejorar la infraestructura ya disponible de CompraNet permitiría transparentar el gasto público de todo el país, sin la necesidad de grandes inversiones.

Compromiso 9

Me comprometo a realizar todos los procesos de compra pública y convenios con dependencias públicas, sin importar el origen de los recursos (federales y estatales) en CompraNet a partir del 1 de octubre de 2019.

Métricas de cumplimiento:

- Aprobación de reformas necesarias durante el siguiente periodo ordinario de sesiones a las leyes locales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para incluir a CompraNet como plataforma obligatoria para registrar los procesos de contratación locales.
- Número de personal capacitado en el uso de CompraNet en las dependencias estatales y municipios.

- Existencia de convenio entre la Federación y el estado que permita realizar procesos de compra pública estatales a través de Compranet.

Reducción de pagos en efectivo

El efectivo debe ser asumido por los servidores públicos como el mecanismo ideal de pago para la evasión fiscal, el financiamiento del crimen organizado y el funcionamiento de la economía informal.

La disminución de uso de efectivo como medio de pago tiene la capacidad de reducir oportunidades de corrupción debido al uso discrecional, anónimo y sin registro que representan los pagos en efectivo. Mientras que incrementar los pagos utilizando medios electrónicos permite transparentar transacciones económicas que realiza la administración pública con dinero del contribuyente.

Actualmente, los programas para reducir la pobreza realizan sus transferencias de dinero, en la mayor parte de los casos, utilizando cuentas bancarias de sus beneficiarios. Si esto es posible para atender a las poblaciones más marginadas, también puede implementarse para el pago de la nómina de todos los servidores públicos del estado, así como los pagos de distintos bienes y servicios que adquiere el gobierno.

Los gobiernos estatales pueden implementar un esquema para reportar la cantidad de egresos que ocurrieron utilizando un medio de pago distinto al efectivo: transferencias bancarias, tarjeta de crédito o débito, vía celular, entre otros. El registro de las compras con medios electrónicos de pago permitirá fiscalizar de mejor manera los recursos, desde su captación hasta su aplicación final.

Compromiso 10

Me comprometo a hacer un esfuerzo por reducir al mínimo los pagos en efectivo. El primer paso para esta medida es generar un informe semestral por dependencia sobre los porcentajes y montos de pagos en efectivo. El primer informe se deberá entregar en febrero de 2019. Tanto la Federación como los gobiernos estatales y municipales

deben pensar en marcos legales que incentiven los pagos por medio del sistema financiero.

Métricas de cumplimiento:

1. Índice de bancarización de los empleados del gobierno estatal. El porcentaje de empleados bancarizados debe ser del 100% para el 1 de julio de 2019.
2. Porcentaje de pagos de trámites y servicios que los ciudadanos pueden realizar en línea, con transferencias bancarias o con cargo a tarjetas de crédito. Dicho porcentaje deberá ser del 100% para febrero de 2019.
3. Porcentaje de pagos a proveedores o contratistas realizados por medio de transferencias bancarias.
4. Porcentaje de nóminas y pago de pensiones del gobierno estatal que se pagan por medio de transferencias electrónicas y depósitos bancarios

DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS Y ÓRGANOS BASADOS EN MÉRITO

Procesos de designaciones abiertas, basadas en mérito, que den confianza a la sociedad sobre los nuevos integrantes de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA).

El Sistema Nacional Anticorrupción y su implementación a nivel local

La promulgación del paquete de reformas el 18 de julio del 2016 y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), marcaban como fecha límite para que los estados implementaran sus Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) el 18 de julio de 2017, sin embargo, no todos los estados han cumplido con todos los requisitos.

Para que el SNA funcione de manera correcta y se lleve a cabo esta tarea integral del Estado mexicano, las entidades tienen la obligación de contar con un SLA cuya estructura y facultades sean equivalentes a la Ley General del SNA.

Compromiso 11

En caso de que en mi entidad no se haya concretado el SLA, me comprometo a:

a) Impulsar que los cambios a la legislación local se realicen en el siguiente periodo legislativo.

c) Impulsar que los procesos de nombramientos de las personas que integren los diferentes órganos del SLA, respondan a criterios de Parlamento Abierto.

Métricas de cumplimiento:

1. Homologación de las leyes locales anticorrupción en la entidad.
2. Número de convocatorias y procesos de selección organizados por los Comités de Selección para nombramientos de titulares de instituciones pertenecientes al SLA.

COPARMEX IMCO causa en común MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD TRANSPARENCIA MEXICANA

FIRMA DE COMPROMISO

YO LUIS FERNANDO CASTELLANOS CALY MAYO12

CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

POR PARTIDO VERDE, CHIAPAS UNIDO Y PODEMOS MOVER A CHIAPAS

DE SER ELECTO, ME COMPROMETO A EJECUTAR EN FORMA INTEGRA LOS 11 PUNTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

FECHA 21/JUN/2018 Y LUGAR TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS